



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 246/2025



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/08/2025 12:21:34



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2025

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.804, las Resoluciones SAGyP Nros. 392/2022, 545/2022, 120/2024, 435/2024 y 467/2024, las Resoluciones FGAG Nros. 100/2023, 129/2024, 387/2024 y 31/2025, y la Actuación Interna N° 30-00080191 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es receptado por los artículos 1° y 23 de la Ley N° 1.903 -texto consolidado por Ley N° 6.764-.

Que, mediante la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, tramita la participación de este Ministerio Público en la Licitación Pública del Consejo de la Magistratura, para la contratación de locación y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras bajo la modalidad de orden de compra abierta y compra unificada con el

Ministerio Publico de la Defensa y la Comisión de Administración del Ministerio Publico de la Ciudad.

Que, mediante la Resolución SAGyP N° 392/2022 se aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22 de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta y Compra Unificada para la locación y el mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras destinadas para distintas dependencias del Poder Judicial, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta (\$404.688.480,00.-).

Que, asimismo, a través de la Resolución SAGyP N° 545/2022 se aprobó el referido procedimiento licitatorio, adjudicándose a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta (\$463.257.960,00.-), siendo perfeccionada mediante la Orden de Compra Abierta N° 2-0002-OCA22.

Que, en tal sentido, por intermedio de la Resolución FGAG N° 100/2023, se convalidó la participación del Ministerio Público Fiscal en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, así como se autorizó a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos para el cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, posteriormente, mediante la Resolución FGAG N° 129/2024, se convalidó la participación del Ministerio Público Fiscal en las redeterminaciones de precios Nros. 1 a 7 aprobadas mediante la Resolución SAGyP N° 120/2024 en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008- LPU22, autorizándose a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos para el cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación.

Que por su parte, mediante la Resolución FGAG 387/2024, se convalidó la participación del Ministerio Público Fiscal en las redeterminaciones de precios Nros. 8 a 12 aprobadas mediante la Resolución SAGyP N° 435/2024 el marco de la Licitación Pública N° 2- 0008-LPU22 de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta y Compra Unificada para la locación y el mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras destinadas para distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional), el Ministerio Publico de la Defensa, el Ministerio Publico Fiscal y la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Publico de la Ciudad.

Que en el orden contractual, en el ámbito del Consejo de la Magistratura por la Resolución SAGYP N° 467/2024, se autorizó la prórroga de la vigencia de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, en lo que respecta a las Órdenes de Compra 2-0002-OCA22 y 2-0002-OCA23 y a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L.

(CUIT 30-61604421-0), por un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir de su vencimiento y en las mismas condiciones especificadas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, finalmente, por la Resolución FGAG N° 31/2025, se convalidó la participación del Ministerio Público Fiscal en la prórroga aprobada en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, que tramitara en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, aprobada mediante la Resolución SAGyP N° 467/2024 con relación al Renglón 11 del citado trámite licitatorio - Locación y mantenimiento de impresoras-.

Que, en esta instancia, desde el Departamento de Ejecución Centralizada del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se solicita la remisión de fondos al Consejo de la Magistratura, correspondiente a la afectación definitiva de las partidas presupuestarias en relación a las SPR 79 y 80/2025 (períodos de proporcional de junio a diciembre de 2025), correspondientes a la Licitación Pública N° 8/2022 del Servicios de locación y mantenimiento de impresoras a cargo de la firma External Market SRL.

Que, atento la actual solicitud del Consejo de la Magistratura, motivada en la instalación de dieciocho (18) equipos Ricoh Lanier P311 comprendidos en la 2-0002-OCA22 - Renglón 11, y lo comunicado por la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización (paginas 1, 2, 8, 15 y 10 del documento “A-01-00017237-1-2025 - MPF - Fotocopiadoras nuevos equipos”, instaladas el 24/06/2025 y con



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

vigencia hasta el 21 de diciembre del 2025, corresponde señalar que la Orden de Compra Abierta totaliza ciento veintiún (121) impresoras.

Que, en el orden presupuestario, a fin de convalidar la participación de este Organismo y aprobar los fondos del caso para los nuevos dieciocho (18) equipos para un periodo comprendido entre los meses de junio de 2025 (proporcional de 7 días) a diciembre de 2025, corresponde indicar que la medida propuesta importa una erogación de pesos cuatro millones setecientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 54/100 (\$4.718.649,54.-) con cargo al ejercicio 2025.

Que, al efecto, corresponde destacar que el valor unitario inicial de la 2- 0002-OCA22 - Renglón 11 (orden 16) ascendía a la suma de pesos siete mil novecientos (\$7.900.-), así como que, actualmente el valor unitario por equipo represente la suma de pesos cuarenta y dos mil cincuenta y cinco con 70/10 (\$42.055,70.-), monto que surge derivado de las redeterminaciones de precios Nros. 1 a 12 que fueran aprobadas en el marco del citado contrato.

Que el orden administrativo, correspondería convalidar la participación de este Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, por la provisión adicional de dieciocho (18) equipos Ricoh Lanier P311 - renglón 11 de la OC 2-0002-OCA22 -, y su consecuente aprobación del gasto por la suma de pesos cuatro millones setecientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 54/100

(\$4.718.649,54.-) correspondiente al período comprendido entre los meses de junio de 2025 (proporcional de 7 días) a diciembre de 2025.

Que a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes a las prestaciones adicionales referidas, corresponde autorizar a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos al efecto.

Que han tomado la intervención el área técnica de este Ministerio Público Fiscal, tal como dan cuenta los documentos adjuntos al orden #245, tomando conocimiento de la medida aprobada por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad y manifestando que *“...se presta conformidad a la provisión e instalación de dieciocho (18) impresoras Ricoh Lanier P311 en fecha 24/06/2025 (Orden de Compra Abierta N° 2-0002-OCA22 Renglón 11), sumándose al parque existente de ciento tres (103) impresoras. De esta forma, se contabiliza un total de ciento veintiún (121) equipos bajo el servicio de locación y mantenimiento de impresoras para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA.”*

Que, en esta inteligencia, corresponde aprobar lo actuado y comprometer las sumas necesarias para atender los gastos derivados de la medida citada en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, que tramita en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 820/2025, sin observar impedimentos de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 586/2025 el Secretario de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nros. 70, 1903 y 2095, y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22, por la provisión adicional de dieciocho (18) equipos Ricoh Lanier P311 - renglón 11 de la OC 2-0002-OCA22 -.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas

correspondientes que se presenten con motivo de las certificaciones contractuales, todo en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22 y conforme la provisión adicional referida, hasta la suma de pesos cuatro millones setecientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 54/100 (\$4.718.649,54.-), correspondiente al período comprendido entre los meses de junio de 2025 (proporcional de 7 días) a diciembre de 2025.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto correspondiente a la provisión adicional de equipos dispuesta en el marco de la Licitación Pública N° 2-0008-LPU22 a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal hasta la suma de pesos cuatro millones setecientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 54/100 (\$4.718.649,54.-) con cargo al ejercicio 2025.

ARTICULO 4°.- Regístrese; publíquese en la página de internet de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 246/2025.-